

## SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
<b>Objetivo</b>	Promover las estancias del personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
<b>Web</b>	<a href="#">WEB CONSELLERIA EDUCACIÓN – CONVOCATORIAS 2017</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI-OTRI: 13/02/2017</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 20/02/2017</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	MOVILIDAD
<b>Duración</b>	Mínimo un mes y máximo seis, ininterrumpidos. Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración máxima será de un mes.
<b>Dotación</b>	Gastos de alojamiento y manutención: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 900 euros mensuales, en España.</li> <li>• 1.500 euros mensuales, en el extranjero</li> </ul> Gatos viajes ida y vuelta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 euros, destino nacional</li> <li>• 600 euros, destino internacional</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	a) <u>Tener una categoría profesional de investigador que requiera el título de doctor</u> en su relación estatutaria, funcionarial o contractual con algún centro de investigación de la Comunidad Valenciana. b) Residir en la Comunidad Valenciana. c) No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	La estancia deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana.
----------------------	---



	El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)